

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MDS-1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA



BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-OEC-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE

LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SANTA, EN EL SECTOR MANTAS EL CASTILLO DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.



MUNICIPALIDAD PROV NCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS: 1

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo provsed or que se someta a las presentes Bases, sea α mo participante, postor y/o contratista, deben cor ducir su actuación cor forme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado

En este contexto, se encuentran obligados a pret tar su colaboración el +)SCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del IND®COPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos ca sos de fraude, colusión y corrupción por parte de la se funcionarios y servidares de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben pon ar en conocimiento døl: DSCE y a la Secretaria Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de con fuctas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos de Decreto Legislativo Nº 1034, "Ley de Represón de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la majeria.

La Entidad y todo proveed ir que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaria Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o al solución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaborac ón.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MDS-1

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Municipalidad Provincial de Santa

RUC N° : 20163065330

Domicilio legal : Jr. Enrique Palacios 341 Áncash - Santa - Chimbote -- Perú

Teléfono: : 043 – 323771

Correo electrónico: Sub.gerencialogistica@munisanta.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SANTA, EN EL SECTOR MANTAS EL CASTILLO DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL Nº 215-2025-GM-MPS el 28 de mayo de 2025.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados

nportante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Committee

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

∃l alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de quince (15) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 9.00 en CAJA DE LA ENTIDAD, sitio JR, ENRIQUE PALACIOS N°341-343- CASCO URBANO-CHIMBOTE, PRIMER PISO Y DEBERÁ RECOGERLO EN LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción

1.10. BASE LEGAL

- Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Ley N°32186 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal
- Ley de Endeudamiento del sector público para el año fiscal 2025
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias. Decreto Supremo N° 162-2021-EF Directivas del OSCE. Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 30225
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N°27444, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE
- Texto Unico Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Directiva N° 006-2019-OSCE/CD Código Civil.
- Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro en vigencia
- en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junin, La Decreto supremo Nº 007-2025-PCM Decreto supremo que declara el estado de emergencia constitucional de Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martin, Tacna y la provincia

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CAPITULOII

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1.

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE

caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento. difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.

La oferta contendrá, además de un índice de documentos?, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- 9 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona

Advertencia

corresponda.

se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha piataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan lataforma de Interopera 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la lidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web

0 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento SUB

5

W. P.S.

Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/



La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta



Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)3

3 0

- así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5) obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.

9

(2) decimales dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según con lo requerido, la oferta se considera no admitida. corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases. Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación"

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- Discapacidad⁴ empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas cor
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo Nº 11)

9

Advertencia

podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no



- En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.
- Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes
- de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.

 Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica

Advertencia

0 0 9

no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f). De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante nedida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDEº y interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato
- **_0** Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación 6. (Anexo Nº 12)
- = <u>70</u> Detalle de los precios unitarios del precio ofertado?
 - Estructura de costos⁸
- Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete⁹

importante

- en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantias que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley indicado si se consigna unicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o
- con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo Nº 1) o en la solicitud de Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas establece el numeral 149.4 del articulo 149 y el numeral 151.2 del articulo 151 del MYPE, cual sera verificado por la Entidad



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad.

En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitori del Decreto Supremo Nº 234-2022-EF

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada

Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que

Incluir solo en caso de contrataciones por paquete



en el REMYPE

200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del

Importante

- correspondan. buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la
- 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenió de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya10. De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo Nº
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, sito en Jr. Enrique Palacios N° 341-343 – Casco Urbano – Chimbote.

201 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista por valorizaciones mensuales, previa presentación del informe mensual detallado del servicio realizado por parte del proveedor y respectiva conformidad del verificador del servicio y del área

contar con la siguiente documentación: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe

- Informe del funcionario responsable del Área Usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, sito en Jr. Enrique Palacios N° 341-343 – Casco Urbano – Chimbote.

Según lo previsto en la Opinión Nº 009-2016/DTN.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA N° 005-2025-MPS-1

REQUERIMIENTO CAPITULOIII

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3 TERMINOS DE REFERENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

TERMINOS DE REFERENCIA

3.1. ACTIVIDAD DE PREVENCION ANTE PELIGRO INMINENTE.

: "LIMPIZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN EQUIERDA DEL RIÓ S'ANTA. EN EL SECTOR MANTAS EL CASTILLO, DISTRITO CHIMEOTE, PROVINCIA DE SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH "

SOLICITANTE Municipalidad Provincial del Santa

3.1.1. Consideraciones Generales

a) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD À EJECUTAR.

CHASS SALES

9012379-00

\$15 PM 175300.50 WORLE CAN'T

b) FINALIDAD PÚBLICA

C) MARCO NORMATIVO

Distance on to Lay Nº 30225

are Regardent the to Let 1" (1225), Lay th Contradiction for Estado mediante Decreto Sepremo Nº 011/2016 VINENDA, est como la Regionanto de la Ley Nº 3325, Ley de Contralaciones de Estado

d) OBJETO

Peri







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

HADDIS DE PROMETERS, DESIDO DE SERVICIOS E 15 DE DES ENDES DE SECUCIOS DE DE LA CARRIAGE LUIPREZA.
DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIOUE CODO EN LA MAGRICIA IZQUIEDRIA UN SAUTA, EN EL
SECTOR MANTAS EL CASTILLO, DISTRITO CHINBOTE, PROVINCIA DE SAUTA -DEPARTAMENTO DE ANVASH."

RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL GOBIERNO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

La Municipalidad Provincial del Santa a vaves de la Gerencia de Intraestructura, facilitad al postor que naya obtenido la buena procesa de objetido la buena procesa de objetido de Vantenimiento) de manera impresa o de forma digitaldo la Agontenimiento) de manera impresa o de forma digitaldo la Agontenimiento) de manera impresa o de forma digitaldo la Agontenimiento de manera impresa o de forma digitaldo la Agontenimiento de manera de manera de la Agontenimiento de la Agontenimiento de manera de manera de la Agonte del la Agonte de la Agonte del la Agonte del la Agonte del la Agonte de la Agonte del la Agonte de la Agonte del Agonte de la Agonte de y demás documentos que sean de importanda para la correcta ejecución del servició

METAS DE LA ACTIVIDAD. A continuación se detallar las metas a ejecular, con metrados referenciales

ITEM	DESCRIPCIÓN	2000	UND.
01	PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO ACOMODADO	+	
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 2.40 x 3.60 m		bnu
01.01.02	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACEN	-	m2
01.02	OBRAS PRELIMINARES		
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA		glb
01.02.02	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO		km
01.02.03	TRAZO, REPLANTEO		dia
01.02.04	CONTROL TOPOGRAFICO		dig
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.01	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO		m3
01.03.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRESTAMO	0	0 m3
01.04	PROTECCIÓN CON ENROCADO		and the second s
01.04.01	SELECCIÓN, ACOPIO DE ROCAS Y CARGUIO		m3
01.04.02	TRANSPORTE DE ROCAS		m3
01.04.03	ACOMODO DE ROCAS EN TALUD DE ENROCADO		m3
00 00 00	ACCASONO DE ROCAS EN ESPICION		ma

elazona autorio la equipión de la actividad. Esta ticha fechica de emergencia definirha servira como base para el pajo correspondiente por el servicio.

g) UBICACIÓN DE CANTERA

La sectión de la tateles será the, siempro que se objeto in mas cerca proste de porte officio elementad, y quello sor el visitmen.

y la caldad se materia interesso o para la espoudor de los literatos del servicio. La oblocación de la calenta delegita ser distribución se sona del producto de los comos del calenta delegita ser distribución se sona del y patienta que o presidor y el servicio en la concentración consequir del para el producto del pago. Con case en esta productor, se calculade el os procisios unitarios de los transportes de los materiales.

misión de Orden de Servicio y/o Acta de Inicio de Actividad e 15 (QUINCE) d'as calendario y se contabilizarà al dia siguiente de la firma del contrato c

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El sistema de contratación será a PRECIOS UNITARIOS SISTENA DE CONTRATACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TRIBUTOS Y OTRAS OBLIGACIONES

Ley. Toda responsabilidad de carácter laboral y por el pago de aportaciones sociales es exclusivamente del Prestador do ran de cargo del Prestador del Servicio todos los tríbulos, contribuciones y gravámenes que le corresponden de acuerdo a

SUB

OCIETICA

50

COORDINACION CON LA ENTIDAD PUBLICA

N.P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1



30

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

6

E. Pastador del Setvicio a la firma del contrato u orden de servicio, esta obligada a efectuar las respectivas occidentadones con la Entidad Publica (MJNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA), mediante Cartas y gestiones a fin do desguiar la correcta y aportuna ejecución de los trabajos contratados

SUMINISTROS DE SERVICIOS El suministro de enorgía eléctrica, así como el abastecimiento de agua y uso de desagues, que sean necesarios para la

m) DAÑOS A TERCEROS ejecución del servicio será de cuenta y responsabilidad del Prestador del Servicio

Constituye obligación del Prestador del Servicio el suntir los costos de reparación de los datinos que coasionen a as redes electricas, aqua diasegue, telefonos y demiss terrollos. La negativa del Prestador del Cervicio en inparar el dello ciassato será calcad de respondor del contreto, en perpuicio de la Manicipaldia. Provinciad del Serta ejecutión los trabajos con cargo a las valorizaciones del Prostador del Servicio o garanties de Pel cumplimiento de ser el caso.

n) INDEMNIZACIONES

O) MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO que sea necesario para evitar accidentes o demandas de los propietarios Es obligación y responsabilidad del Prestador del Servicio, inspeccionar los inmuebles aledaños en el perimetro de la efectuadas para el proyecto y que puedan ver afectada su estabilidad o continuidad y además de ejecutar dualquer trabajo construcción, cuyas installaciones o cimentaciones quoden comprensidas en el área de influencia de las excavaciones dentro de la zona de trabajo o áreas aledañas de su influencia, como consecuencia de la ejecución de trabajos o negligencia. él o a su personal directa e indirectamente por actividades illotas, daños, pérdidas, avoidentes, lesiones o muertes, producidos Es odigación y responsabilidad del Presiador del Servicio, atender los juicios, reclamos, demandas o acciones impulables a

ejecución de la Adikvidad de Mantenmiento, desde el inicio hasta su recepción final, a su costo del mentenimento, de tal manera que sus trabajos no intentieran innecosaria o indebidamente, con la composidad publica respondo al acceso a propiedades o emergencia y con las facilidades de circulación en general En el caso que sa requera, el Prestador del Servicio será responsable del mantenimiento del area de trabajo en la zona de

p) OTRAS CBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO

El Prustator del Sirrivoto deberá implementar as abbiones nebesarias para el real cumpliamento de la Ley de Contrelliciones del Estado y su Régitamento. Leyes, Resoluciones. Ordenanzas Municipales aplicables al Servicio, así como para el suministro responsabilidad frente a las reclamaciones a que diere lugar el Prestador del Servicio por infraccion de las mismas. transporte de materiales y equipos, acciones que se compromete a cumplir y respetar no teniendo la Entidad

ser entregados al verificador y ser incluidos en la documentación correspondiente para el proceso de pago intervención realizada. Estos planos deban evidenciar claramente los trabajos ejecutados en campo. Los documentos deberid El prestador del servicio deberá entregar, ai finalizar la actividad, los planos de replantes finales que reflejan con predistan la

social y sanitaria, impacto ambiental, higiene y seguridad de la industria de la construcción en el sitio de los trabajos. El Presistor del Servicio deberà cumpir con todas las obligaciones legales y reglamentanas en materia laboral, previsione

las normativas vigentes emitidas por el Estado El Contralista, deberá de considerar los prolocolos de seguridad y salud para la ejecución del presente servidio, de anuerdo i

En caso de incumplimiento de esta obligación, y con reciamo dabidamente justificado y probado, la Entidad podrá retener del Prestator del Servicio, el monto rectamedo o solicitarle que constituya una flanza o gezantia a favor de esta, que cubra diche

El Prestador del Servicio quede philigado a dar cumplimiento de los pedidos y exgencias del Verificador o a quen designe la lacidades y/o elementos necesarios. a fin que el control y seguimiento se efectúe en forma satisfactoria, oportuna y eficiente entidad para la Inspección de los Trabajos, que sean solicitados con sujeción al contrato, debiendole propercional las

estrictamente a los piazos consignados en los cronogramas que formaxán parte del Contrato. El Prestador del Servicio no podrá inicipar la ejecución de la Actividad, si no ha sido abierto el Cuadamo de Actividades. Con Durante la realización de los trabajos y demás actividades correspondentes al servicio, el Prestador del Servicio se ajustará la apartura del Cuademo de Actividados el Prestador del Servicio se somete el seguimiento y control del Venticador, en todo

Peru

Chimbote

lo que se refiere a servicio.









legislación correspondiente, en lo que respecta al Medio Ambiente y a la Segundad y Salud Ocupacional, Dentro de dicho El Prestador del Servicio se obliga a cumplir con todos los procedimientos e instrucciones establecidos por la Entidad y la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Plan deberá considerarse minimamente los siguientes criterios ambientales específicos

anas sociopamente haj es o et zones on opriagons inatrans criuta beret una servicula de promoció nes e prágrosas o de aforespo arra la oburrencia de ferómenos naturales adalgicionento, asegurando adendas su acoseo en cuoquier s'habelon	Elegir adecuadamente la imperientación de la Actividar	2. La Advididad no obless interferer con its pieres de protección de l'Explositación per al antidatorio instrumanta interferenta int	La Actividad no deberá ocosomer el deteriorio del finis balkajística Anches la contingión del Proyecto para entra efectar unique a de la zona de mategos y lugares abosidos pasa, acco de segocial interés depos de porto de vista pasa, acco unique	Tipologia del impacto Principales medidas de Mitigación
	localización para la i. En casos especialmente s de protección para el además su acceso en	para la implantació si como evitar afect	el punto de vis	Mitigación

3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS.

Condiciones de los Consorcios

De conformidad con el númeral 49,5 del artículo 49 del Regierrento, el área usuaria puede incluír lo siguiente El némero máximo de consorciados es de 02 integrantes

- El porcentaje minimo de participación de cada consorciado es de 30%
- El porcortajo mínimo de parridipación en la ejecución del contrato, para el inagrante del consorcio que acresite mayor experiencia, es de 50%.

Chambi la exterienta del profesional propuesto sea conecliada massante certificados o constancias, deberán contener como minimo la siguiente información, lugar e ejecución del ecrubia nombre del profesiona propuesto el notatra del projectio, nombre

Nota

La permanencia en el lugar del servicio del responsable del mantenimento de la ediridad a ejecutivas es de aquesto a lo

Los Documentos presentados para acreditar la experiencia del profesiónal propuesto deberán ser estar legibles caso confrario

establecido en los galdos generales durante la ejecución de la artinidad

La discernantación que acrediten la experiencia del profesional propuesto y la experiencia del postor deberán ester ordenados

de la entidad contratante, piezo de ejecución del servicio (inicio y termino), en caso contrario no serán considerados

en forma cronolègica (Descandante o Ascendante)

Del Personal

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agricola, colegiado y habilitado.

Con Experiencia laboral de doce (12), meses como Responsable yo Residente yo Sudervisor yo Inspector yo lelle yo Responsable Fécrilor en Bervicios de Servicios yo Obras de Limpieza yo Protección yo Descolinatación de causes de rios yio quebradas.

El Responsable de la Actuados, de el preton el prefeito desegnado por el contratigo que en esponsabiliza de la elecution fixua de la actualda de intervencione de acuerdo a lo establecido en 16 from 1 fictor a procusado Astronomios de encagonales presenten toda el obtande de intervencione de acuerdo a lo establecido en 16 from 1 fictor a procusado Astronomios de encagonales presenten toda el obtande de intervencionales por acuerdo a los puezos establecidos. Conforme con la matodeogla y normas vigentes, así como a las exigencas de los presentes Terminos de Referencia



Chimbote

-

Peru

efectos de fever a cabo la visita previa el micro de la accividan de menvencion. En dicha visita, se realizada la vicificación de Provia coordinación con el Verificador de la actividad, se constituíran al jugar dande se ejecutara la mendionada ad vidad la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1



condiciones de la zona de intervención en cuanto a disposibilidad, dimensiones, topografía y atros documentos tócnicos indicacos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

- en la ficha serinda seriolada demisirary, como responsable de esta actinosis. El Responsable de la Adrividad participara de la suscripción del acta de entrega de la zona de intervención, en el que se se ejecurará el servicio por parre del contratista, el Representante Legal y el Responsable de la Actividad, por parte de la entidad a suscribir el "Acta de Entrega de la Zona de Intervencior", en el que se desarrollara la Actividad de Intervención. La suscripción el Verificado: de la Actividad y el responsable del Departamento Tecnico de Mantenimiento de Obras de la Entidad, procederar desarrol ará la actividad de intervencion, contando con la conformidad para el línica de la actividad. Se reunitán en el ugar donde del sobs antes mensionada se reglizará al menos un día antes de inicio de la ejecución de la adividad.
- Apenturar el Quaderno de Quarrences en la fecha de nacio de ejecución de la actividad, en el cual, el primor asiento comesponde e avance y termino de las partidas y metrados ejecutados, durante todo el periodo de ejecución de la Actividad Firmara todas a la tenecipción del Acta de Entrega de la zona de intervención de la actividad. Además, debe mantener bejo su cuención de cuaderno de ocurrencias, y registrar dianámente las principales ocurrencias, consultas realizadas al Verificador de la Actividad
- El cerra del cuademo de ocurrencias lo hará el Responsable de la Adávidad, y el Verificador de la Adávidad dará la conformidad
- del termino de la actividas, mediante andiación decresa al término de la ejecución fisica de las actividades prenditas. El Responsable de la Adixidad el cila de Inicio de la Adividad, debe participar conjuntamente con el Representaria Legal, el las acciones a realizar, el inicio y fin de dicha actividad, debidamente suscrita por los involucrados. Verticador de la Actividad y el responsable del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras de la Entidad, especificando rante la ejecución de la actividad.
- Brindar drezidin Hamas pernamente el persona la su airgo que ntier es en durante la ejecution de la actividad. Proporcionar las faxilistates el pensonal de la Municipalidad Provincial del Santa para que pueda dintercial las decidres de seguimento y monitoreo semanal, yo sea de manera física o virtual, proporcionalmente, entre offos

INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD

Ingeniero de Seguridad en el Trabajo o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial.

considera la experiencia en el sector publico ylo privado Con Experience laboral de doce (12) meses como Espocalista y/o ingeniero de Segundad en Servidio y/o Coras en general. Se

Del equipamiento y la infraestructura

Se considera gamo equipamiento estratégico a los siguientes

92	01	METH
VOLOJETES DE 15 M3	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS - minimo 300 KP 2 Und	DESCRIPCION
A Und	2 Und	CANTIDAD

De la experiencia del proveedor en la especialidad

communión de Senicos sinários al adjeto de la presens costociativa, durante los coto (8) años extentose a la sona do la presentación de dienas que se comoclarán casos la fedita de la conformidad o emisión del consprisario de pago sopul-El poster debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a SJ 500,000,00 (Quinientos Mil con 90/100 Soles), por la

rios y/o quebradas e Cervidos um lares a los sigulentes. Servicios de limpieza ylo Protección ylo Descolmatación de causes de

Adelantos

Para la presente contratación no se otorgará adelantos

Penalidades:

Se aplicara el Articulo 151° - Penalidades Por Mora En La Ejecución De La Prestación.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica acuerdo a la siguiente formula. automáticamente una penalidad por mora por cada cia de atraeo. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de

Penalidad Diaria = FxPlazo En Dias 0.10 x Monto

Dunde Filene los siguientes valores:

 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorias y ejecución de obras F = 0.40.

b. Para piazos mayores a sesenta (60) días:

Ситвои

Peru





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MDS-1











MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Tanto el munto como el piazo se referen, según corresponda, el contrato o hem que debló ejecutaise o, en caso que estos involuciraren corigiaciones de ejecución terricitica, a la prestación parcial que hana materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente

De Las Otras Penalidades

- De acuerdo con el artículo 163 de Regiamento se pueden establecer penalidades distintas al retraso o mora en la la contratación ejecución de la prestación, las quales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de
- Para dicho ofecto, se debe incluir un istado detablado de los supuestos de aplicación de penaridad, la forma de cálculo de la penaridad para cieda supuesto y el procedimiento medianto el cual so verifica el supuesto a ponalizar.

	OTRAS PENALIDADES	
	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo
	DEL PERSONAL OFERTADO: En pago cumane la relación contratada entre di contratista y el cursonar ofentado.	0.76 UTI por cado dia de
	y la ENTIDAD no hoje aprebado le sustitución del personal por no cumpir den las experiencias y calificaciones del profesional la ser resmissicado, la Empara la construcción de la Constanciones.	ausence del perionel ciertado en el servicio
- 3	SEGURIDAD DE SERVICIO Y SENALIZACION	של נפניין המספים (בא מונית) לב
	Latriata del constante de la capación de la especiarion de la especia de la capación de la capac	contrate per cada dia da argumplimiento
	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el commitad ao cumpia com dotar a su personal di parte del personal de aix engrando de segundad. La multa es por caño día.	12200 de morso total de contrato por cada dia de acumplimiento
	CALIDAD DE LOS MATERIALES Lando la compagna riginar materiales al centros sin la sidarcación del Validada lo compagna riginar materiales al centros sin la sidarcación del Validada realiza para la spocución de senvido materiales de monos calidada ale- tra capacitación de la central de la Admitidad la mutilla de por acera material se apacitación de la considera de la Admitidad la mutilla de por acera material se apacitación de la Central de la Admitidad la mutilla de por acera material se apacitación de la Central de la Admitidad la mutilla de por acera material se apacitación de la Central de la Admitidad la mutilla de por se apacitación de la Central de la Admitidad la mutilla de por se apacitación de la central	1/2000 del monto sotal del contrato por cada dia de incumpi mento
	EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TECNICA Cuardo el contralata no presente de excupos declarados en la propuesta Nonica a muna es por cuda equipo (Poternia Requirida)	10/1000 del monto total del contrato por cada dia de ogumpirmiento

2

Régimen De Notificaciones

=

Constituyen termas waracas de comunicación las que la Muncipalidad Provincia del Senta Etectue a stavas de los medios electrónicos, como fax pro corrego electrónicos, para lo cual se utilizaran los números telectrónicos y direcciones electrónicas indicadas por el Froviedor. Etectuada la trasmisión por fax o por corregio electrónica en el domisillo fecto del Proviedor no será obligación, no obstanto de producirse no invalidará la notificación electrosis con anticipación y por la medias indicadas, computandose los plazas a pertir de la primera de las notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier

la introducción del contrato, estrituro de conformidad con el artículo 40 del código civil, el cambio de donicillo físico y El postor es responsable de mantener activos y en funcionamiento el facsimil (fax) y dirección electrónica consignada en para efectos de contrato, de fax y de dirección electronical solo será OFONELE la Municipalidac Provincial del Santa si ha sido puesto de conocimiento de manera indubitable

notariales debera, fijar domicilio en la zone urbana de la ciudad de Chimbote. Para plazos a partir de la primera de las nedificaciones efectuadas sea bajo cualquier modalidad. Para netificaciones

SUPERVISION Y/O VERIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD

La Entidad, para la supervisión y/o venticación de la actividad, contratará a un ingeniero Verificador, quien será encargado directo de supervisar los trabajos de ejecución de la actividad responsable de velar por los aspectos tecnicos y administrativos de la ejecución de la actividad. Este profesional será el

Peru

Chimbote

FORMA DE PAGO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

presentación del informe mensual detailado del servicio realizado por parte del proviecion y respectiva conformidad del verificador del servicio y del area usuaria. La Entidad realizatá el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista por valorizaciones mensuales, previa

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente

Comprobante de pago. informe del funcionario responsable del Area Usuaria emiliendo la conformidad de la prestación efectuada

Urbano Central - Chimbote - Primer Piso Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la Entidad, sito en Jr. Enrique Palaciós Nº 341-343 Casco

CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

*

GARANTIA DEL SERVICIO.

en el lem 40,02 del Articulo 40 del RLCE comprometéridose entre altos, la responsabilidad por las omisiores errores o deficiencias, métodos inadequados o incorrectos, vicios ocultos de los gervicios ciertados de sus resultados La Gerantia Minimo del Servicio es de 01 año contato desde la recepción total del Servicio, de acuerdo a lo establecido i. La conformidad del servicio serà otorgada por el responsable del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras y

ii. Los informes se presentan en 03 originales y estarán acompañados por 03 CD con el Archivo digital, los informes doben mensual y un resumen ejecutivo, debiendo contener además una relación enumerativa más no imitativa de presentarse dentro de los primeros 05 días calendarios, siguientes al cumplimiento del mes, la ficha de información

el Responsable de la Gerencia de Inflaestructura, para lo qual previamente debera concar con la revisión y aprobación del informe por parte del Ingeniero Verfoador del servició, inglendose a os parámetros vioriblos para tal fin.

iil. De ancontrar observaciones por parte del Área Usuaria se comunicará al Prestador del Servicio y/o Verificador de Servicio a fin que subsane las observaciones de hubiere.

Nr. De existir conformidad por el Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras (DTMO), la Gerencia de infraestructura administrativos para dar cumplimiento al contrato vigente. emitra el respectivo informe de conformidad a la Gerencia de Administración para que se efectuen los trámites

DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

Hacer uso y mantener la información que sea suministrada por la Endada en estricia accerva y condigencial del destinardo a exclusivamente a los fines para los que fuo emprecionado. Alemento, ella suscritora se obliga a no divulgar, capier y explotar vivada o paraciemente la información e al que brospa acceso durante el desarrollo de sus a ordicidado, salva consentimento previo y excreso de la Endada. Esta obligación permanicerá vigente no obstante el venicimiento o

CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

la terminación del servicio prestado

general cualquier beneficio o incentivo liegal en relación a su contratación. El Consultor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se denven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueitos mediante trato directo, concil ación y/o acción judicial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA N° 005-2025-MPS-1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

mportante

intopara las reginalas de adificación previatos por al dieta usuaria en el requerimiento, no potivavio inclaixer respuedire adiabandes, ni disfinias e las alguentes: PORA DETERMENTA QUE los postores quentan con las cepacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comote de seleccio

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	TO CONTROL OF THE PARTY OF THE		
2 Und	EXCAVADORA SOSRE CRUGAS - minimo 300 HP	60.0	
CANTIDAD	DESCRIPCION	ITEM	
		Requisitos	
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	

que acrecha la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido Copia de documentos que sustenien la prociedad. La posesión, el compromiso de compra venta o alquier u otro documento

En al caso que el postor sea un con-

co los documentos de acreditación de este requisito pueden estar e nombre del

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE consprcto a de una de sus integrantes

FORMACIÓN ACADÉMICA

1. INGENIERO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Civil yo ingeniero Agricola, colegiado y neblicado

INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD

ingeniero Civil o Ingeniero Industrial

El TITLLO sen verificado por el comité de selécción en el Registro hacidosal de Grados Académicos y Titulos Richeskina es en el portal teab de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDIJ a través del Signiente Intendes receivas porte per o en el Registro Nacional de Centricados, Grados y Titulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente linki. https://titulosinstitutos.minedu.gob.pet.según corresponda.

importante para la Entidad

o institución educativo que explidió el gredo o titulo profesional requendo. El postor dete señalar los nombres y epeládos. Dió y profesión del personal dava last como el nombre de la universidad

En caso el "nuo Protegona no se encuentre inscrito en el xelendo registro, el pestor debe presentar la capa del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida:

		*	-
-4	Re	2	
INGENIERO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	QUSTOS:	ECNICACIA DEL FENSONAL CEARE	200000000000000000000000000000000000000
		AND DESCRIPTION OF THE PERSON	Commence of the Commence of th
			-
			And in the first has been designed by the
			Account to the San
			andrews agreement

SUB GE

M.P.S. VolBo GENCIA DA

Peru

Chimbote

Peni





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Experiencia taboral de doce (12) meste como Responsable y o Resperte y o Superinso y o inspector y o Jule y o Responsable Fedrop en Servicio de Servicios y in Obras de limpieza y o Protección y o Descolmatación de causes de rios y/o quebradas.

Acreditación

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manara fehaciente demuestra la experiencia del personal propuesto.

INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD

Acreditación

Experienda laboral de doce (12) mesos como Especialista y o Ingeniero de Seguridad en Servicio y/u Obras en general

- La experienca del personal dave se accetitado con cualquiera de los siguentes documentos (f) capia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constambas o (iii) pertificados o (iiv) cualquier otra documentación que, de manera fenaciente deministre la experiencia adel personal propuesto.
- En caso los documentos para acrediter la exponencia establezcan el plazo de la exponencia adquinda por el personal clave en mesos sin especificar los dias se debe considerar el mes

y nombres y apellidos de quien suscribe el documento

- So considerará So considerará aquella experiencia que no fongo una anfiguadad mayor a veintionico (25) arlos antieriores a la focha de la piesantación do ofontas
- personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requendo en las bases documentos precentados la denominación del cargo o puesto no coincida Monalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la expeñencia si las actividados que realizó el Al calificar la expenencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acradiar dicha expenença. En tal sentido, aun cuando en los Al calificar la expenencia del personal, se debe valorar de manera

De presentarse experiencia ejeculada paralelamente (trastape), para el cómputo del fiempo de dicha una vez el periodo trastapado

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ia presentación de cilertas que se computarán desde la techa de la conformidad o emisión del comprobante de pago, seguin la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha d El postor debe acreditar un mento facturado acumulado acuivalente a SI 500,000.00 (Quinientos mil con 00'100 Soles), por

rios y/o quebradas. Se consideran Servicios similares à de signientes. Servicios de limpieza y/o Protección y/o Descolmatación de causes de

La experiencia del postor en la especialistad se arrectitará con copia empid ed (i) contratos u ordones do servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestacion, o (ii) comprobantes de pago cuya carroslación se adrestite documental y fenaciontemente, con voucher de disposito, nota de abono, reporte de estado de cuema, cuarquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que aciedite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un maximo de



como una outedifección que pro-considerar como várida la sola declar , el sola sella de cadellada en el domprobante, duando ha aido colocada por el propio postor uno una difeditación que produzca fehácienda en relación a que se encuentra cadellada

Chimbota

9

Peru

Chimbole

10

Peru



21000112

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

veinte (20) contrataciones

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para ancediar una sola contratación se debe acreditar que corresponden a dicha comitación, tel lo contario, se asumira que los comprobantes scredian contrataciones independentes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las venitas (2D) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°8 retendo a la Experiencia del Postor en la Especialided

En el caso de servicios de ejecución periódica o confinanda, sofo se considera como experiental la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los cefos (8) alos anteriores a la fecha de presentación de ofertas, orbiendo adjuniarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos improbantes de pago cancelados

En los casos que se acredide experiencia adquirida en conscrico dete presentarse la promesa de conscricto e el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacentemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asmismo, cuando se presenten contratos derivados de procisios de selección convocataca antes del 20.08.2012, la calificiación acceptante al médición describo en la Directiva "Senticipación de Provisendores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumiries que el percenta de de las obligaciones equivallar al porcionarios de participación de la promesa de consorcio de de centralo de contralo de contralo de transportante de la contralidad de la contralidad de participación se presumirió que las que en dichas decumentos no se consigne el porcionajo, de participación se presumirió que las que de la contralidad de l obligaciones se ejecutaron en partes iguales

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde à la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañaria. isponde a la matriz en

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria debe presentar addicinalmente el Anexo Nº9.

Cuando en los contrátos órdenes de senudos o comprobantes de aggo el monto facturado se oncuentra expresado en moneda extraniera, debe indicarse el floro de cambro venta publicado por la Superinhemienta de banca, Segunos y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuido de lo amerior, los postores deben ilenar y presentar el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

importante

- Al culificar la extremencia del postor, se debe valorar de manota nitugal las socionmentos investratais par el postor para acreolter eleta extremencia. El rel sembo, aum cuendo en los investratais es par el postor para acreolter eleta extremencia de sembo, aum cuendo en los investratos en el prevento en las transferentes el intermentación de investramento con el prevento en las bases, se deberá validar la experiencia si los inchividades que ejecuto el postor. corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos rategrantes que se hayan compromento, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la Contrataciones del Estado". convocatoria, cardonno a la Directiva "Pedicipación de Proveedores en Consorcio en las

Si como resultado de una consulta u observación correspondo precisarse o ajustarse el requerimiento, ao solada la autorización del árna usuaria y se pore de consumento de lal hocho a la dependencia que apoció el expediente de contribación, de conformidad con el numeral 72.2 del articulo 72 del Reglemento.

validez de la experiencia <mark>ente se suscita amb si sello nomano, por al ciembe del pustor fine a uluzando el toroxio. Carnadado lo Juegade l</mark> esati al se contarta com la decilitación de un fercero que brinde certeza, ante la cual debiero reconocerse la







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA N° 005-2025-MDS-1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

El cumplimento de los Terminos de Referencia se rantiza mediante la presentación de una declaración juridia. De ser el cisso, adicionalmente la Entidad puede sóbilidar discumentación que acredite el cumplemiento del algún componente de estos. Para netro efecto, consegnand de mantera defaillada los documentos que dobera presentar los postoras en el literar e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las cases.

Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecular el contrato, lo que debe ser acreditado documentamente, y no mediante declaración jurada.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:



Chimbote

=

Peru



PROFORMA DEL CONTRATO CAPITULOV

Importante

o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capitulo. Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse clausulas adicionales

su Representante Legal, [.....inscrito en la Ficha N° [...... Conste por el presente documento, la contratación del servicio delCONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIAJ, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [.........], con domicilio legal en [........]. condiciones siguientes del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [representada por [.... ie Legal, [...................], según poder ha N° [............], Asiento N° [...........] del Registro de Personas Jurídicas de la ha N° [.............], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y inscrita en la Ficha Nº con identificado RUC z con ...], con DNI N° D N del servicio de[CONSIGNAR LA , debidamente representado por con], y de Asiento N° domicilio legal otra parte en

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.......], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN]

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹¹

en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA] en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS].

plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA EN QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO! SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

partes. El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO recepción de la prestación monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la DE GARANTIA PRESENTADA] Nº [INDICAR NUMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del DE GARANTÍA PRESENTADA] Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida

Importante

contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del articulo 149 del Regiamento de la Ley de

efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo." "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMÍTE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas

GERENCIA !

POLIZION

importante

V.P.S

de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente. ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del articulo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por

realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo <u>retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a</u> "De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la

Importante





En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago



contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del adjudicado o la sumatoria de los montos de los items adjudicados no supere el monto señalado contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del item iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION] días de producida la recepción.

subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto

por cada día de atraso debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA EL CONTRATISTA declara baio iuramento que se compromete a cui

en caso de incumplimiento EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley

MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO

GERE

CIA

SUB

5

CEISTICA

A.P.S

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES
SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del de acuerdo a la siguiente fórmula contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

Penalidad Diaria =

F x plazo vigente en días

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA N° 005-2025-MPS-1

transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el articulo

fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si

por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez

penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la lugar, en el caso que éstas correspondan. aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere Cuando se resueiva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los

obligaciones previstas en el presente contrato Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado

corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de Contrataciones del Estado. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de Ley de

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación que deba interactuar, en situaciones refiidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRIECTA Nº 005-2025-MDS-1

ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea ta finalidad con la que se lo haga

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAI, DEL CONTRATO
Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



•

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS12

mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven

dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias

contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje. Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos

los gastos que demande esta formalidad.

la ejecución del presente contrato: Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [...

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario. La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [...............] al [CONSIGNAR] FECHA].

'LA ENTIDAD'

"EL CONTRATISTA"

Importante

Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹³. Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la

De acuerdo con el numeral 225,3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ed hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100

soles (S/ 5 000 000,00).
Para mayor información https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales sobre ā normativa de firmas certificados digitales ingresar







ANEXOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [........], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]. DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

			reo electrónico :
No	S		PE14
ASSESSED TO CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PR	The second state of STA Carlot Second State of S	Teléfono(s):	
ACCORDING TO STREET, S	Control of the Contro		nicilio Legal :
Approximation profession transcenses ad NATA Decimal Approximation and Approximation			zón Social :
			nbre, Denominación o

CARDAR

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Sollcitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferfa.
- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación
- Notificación de la orden de servicios 15

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción. La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente

del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el línk http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la reterción del diez por ciento (10%) del monto se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del fiem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.





Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente.

ANEXO Nº 1

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Presente.-Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

El que se suscribe, [.............], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

_	*	_	-	*****	_	-	-		,		-
RUC:	Domicilio Legal :	Razón Social :	Nombre, Denominación o	Datos del consorciado 2	Correo electrónico:	MYPE ¹⁶	RUC:	Domicilio Legal :	Razón Social :	Nombre, Denominación o	Datos del consorciado 1
Teléfono(s):							Teléfono(s):				
						SI					
						No					

Correo electrónico:	MYPE ¹⁸	RUC:	Domicilio Legal :	Razón Social :	Nombre, Denominación	Datos del consorciado
					0	
		Teléfono(s):				
	Si					
	No					

GERENCIA

GISTICA

N. P. W B MYPE¹⁷
Correo electrónico

S

No

Autorización de notificación por correo electrónico:

_
0
\simeq
_
m
w
C
~
m
v
7
w
~
24
mag.
ri.
O.
-
=
0
O
_
0
75
w
-
-
O
a
=
_
S
~
v
-
Ω
-
0

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones

- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta
- En los contratos periódicos de prestación de senvicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www.ki.trabajo.gob.pe/senvicios-en-lines-2-2/ y se stendrá en consideración, en caso el consorció ganador de la buena po solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fial cumplimianto, según o estalado en en trumerar 1494 del articulo 1449 y numeral 131-2 del articulo 151 del Regiamento. Asimismo, cicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Regiamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa
- 17 lbídem.
- 18 Ibídem



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

NW4

- Solicitud de reducción de la oferta económica.

 Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

 Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.

 Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios 19

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

efectuada cuando la Enlidad reciba acuse de recepción. La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente







ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- =: Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
- < Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas
- < Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección
- ≤. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección
- <u>{</u> Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA!

Representante legal, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o

GERE SUB

CISTICA

importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Presente. -ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal o común, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o



M.P.S

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado el contenido de las ofertas de la presente sección de las bases







ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal o común, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- 2 Integrantes del consorcio
- [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN] identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR

9

inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado. Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para

[CONSIGNAR

Fijamos nuestro domicilio legal común en [.

C

- 9 Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes
- OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]20

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

N OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]21

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%22

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

- ²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales
- ²¹ Consignar unicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales
- 22 Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MDS-1

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 o de su Representante Legal Tipo y Nº de Documento de Identidad Consorciado 1

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio

Importante

deben ser legalizadas.

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad Consorciado 2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

SEÑORES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO
CANTIDAD
PRECIO UNITARIO
PRECIO TOTAL

TOTAL

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores) ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº (CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO) Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

8 se refere a la fecha de suscripción del contrata, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. CLIENTE OBJETO DEL CONTRATO N° CONTRATO/O38 / FECHA DEL FECHA DELA
COMPROBANTE DE CONTRATO CONFORNIDAD
O CP 27 DE SER EL PROVENIENTE DE:
PAGO
CASO²⁴ MONEDA IMPORTE 3 TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA²⁷

cs w 4

No.

Uncamente, cuando la fecha del perfeccionamento del contrato, sea previta a los ocho (8) años americose di fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el podor debe acrediar que la conformidad se emilió dentro de dicho periodo.

Se altituir de la expréndica no se li podo, draighar é rolts expeliencia consepcione à la matriz en caso que el podor sea sucural, o fue franmiéda por reaganzación societina, debiendo expensión productiva de controlladores de la controlladore de controlladores de la controlladores Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionates y reducciones, de ser el caso.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripció de pago, según corresponda. Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

20

3 CLIENTE

10 8 7 6 6

ş

X	SUI	GEA	2
M.P.S.	V° B°		SE AND
\	TICA	OCIE	7



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 9

(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO) **DECLARACION JURADA**

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

Representante legal, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o

importante

ganador de la buena pro. Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTAJ CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ITEM O ITEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATAGIONES
CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o

importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

importante

ANEXO Nº 10

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL Nº DEL
ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la Mediante el presente el que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LÁ BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

I.P.S

Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTAJ CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Señores

PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal o común, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en consulta de empresas acreditadas en en 0
- cumplir con la condición de micro y pequeña empresa Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CONTRATACION DIRECTA Nº 005-2025-MPS-1

ANEXO Nº 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACION DIRECTA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO]

Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa

por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado. GERE SUB